

---

**ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA ENTRE LA REPRESENTACIÓN DE AENA/AENA  
AEROPUERTOS S.A. Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTES EN LA  
COORDINADORA SINDICAL ESTATAL**

---

En Madrid, a 30 de junio de 2011, en la sede de Aena, sita en la calle Peonías 12, se reúnen, por un lado, la representación de la Entidad Pública Empresarial Aena y de Aena Aeropuertos, S.A. y por otro, las organizaciones sindicales presentes en la Coordinadora Sindical Estatal.

Una vez elaboradas las fichas de centro de trabajo, mencionadas en el punto 3º del acta de 8 de junio de 2011, así como entregada por la empresa la situación de las diferentes bolsas de candidatos en reserva constituidas para contrataciones de personal fijo, y tras un primer análisis de la información por parte de la subcomisión de la coordinadora creada a tal fin, ambas partes consideran que procede iniciar el proceso de consolidación previsto en el apartado 10 del Acuerdo de Garantías Laborales de 16 de marzo de 2011, y a tal efecto

**ACUERDAN:**

- 1º** Iniciar los procesos de cobertura mediante la autorización del correspondiente contrato de carácter fijo, de aquellas vacantes generadas por la finalización de los contratos temporales contemplados en el Acuerdo de Garantías Laborales de 16 de marzo de 2011, en aquellos centros y ocupaciones para los que exista bolsa de candidatos en reserva.

Con carácter previo al inicio de los procesos, se dará cumplida información a las organizaciones sindicales presentes en la coordinadora, así como del resultado del mismo.

- 2º** La subcomisión de la coordinadora continuará sus reuniones para el análisis de la documentación entregada por la empresa, con objeto de contrastar la información aportada con respecto al resto de plazas afectadas por el proceso de consolidación.

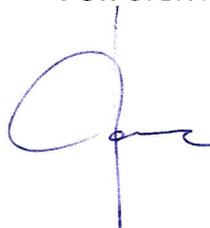
**POR AENA/AENA Aeropuertos S.A.**



**POR CC.OO.**



**POR U.G.T.**



**POR U.S.O.**

